I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA. 1000049

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2013

Cerrillos, 19 FEB 2013

VISTOS:

La Factibilidad de Contratación N° 100/ 022 /2013, el Certificado N° 402OF/ 022 /2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, la Providencia Alcaldicia N° 100/8936/2013, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley N° 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Contrátase, a contar del 01 de Enero de 2013 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Marzo de 2013, en el grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a doña **CATHERINE ANDREA ILABACA GUTIÉRREZ**, cédula de identidad N° 12.502.771-7, quién cumplirá funciones en la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Cerrillos Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, fueron remitidos mediante decreto alcaldicio N° **201/512/2012**, para su registro del Órgano Contralor.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtitulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/FCA/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesada
- Secretaria Municipal